



000294

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL JOSE LUIS BUSTAMANTE Y LA UNIVERSIDAD JOSE CARLOS
MARIATEGUI**

Conste por el presente documento CONVENIO DE COOPERACIÓN INTER-INSTITUCIONAL, que celebran por una parte la **Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero**, representada por el Alcalde Dr. Alfredo Zegarra Tejada con DNI 29276388 con domicilio en la Av. Dolores S/N Distrito de José Luis Bustamante y Rivero a quien en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD** y de otra parte **LA UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI**, debidamente representada por su Coordinadora doña Jenny Doris Bustinza Gonzales, identificado con DNI, N° 40864288 con domicilio Urb. Santa Fortunata Avenida Panamá G - 11, Distrito de Moquegua, Provincia de Mcal. Nieto y Departamento de Moquegua, a quien en adelante se le denominará **LA UNIVERSIDAD**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: DE LOS ANTECEDENTES

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 03 de abril del 2005 por medio del Acuerdo de Concejo N° 035-2005/MDJLByR se acordó celebrar un convenio de cooperación Interinstitucional con La Universidad José Carlos Mariategui.

SEGUNDO: DE LAS PARTES

LA MUNICIPALIDAD es un Órgano de Gobierno Local, tiene autonomía Económica, Política y Administrativa en los asuntos de su competencia, ello conforme a lo prescrito en la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 según la cuál las Municipalidades, dentro de sus competencias deben preocuparse por la procura de un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en general.

LA UNIVERSIDAD es una institución educativa que en coordinación con su escuela de post grado y la Dirección Nacional de Trabajo realiza eventos académicos como seminarios y diplomados con la finalidad de brindar constante capacitación a las diversas instituciones del sector público y privado.

TERCERO: DEL OBJETO

El presente Convenio, tiene como objetivo la realización de un Diplomado en Derecho Laboral y Seguridad Social, el mismo que beneficiará a todos los trabajadores de la Municipalidad.

CUARTO: DE LAS OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

Por medio del presente LA UNIVERSIDAD se compromete a:

1. A brindar facilidades a el personal de la Municipalidad otorgándole un descuento del 30% del costo por participante.

QUINTO: DE LAS OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

Por medio del presente LA MUNICIPALIDAD se compromete a:

1. A brindar todas las facilidades para la celebración del evento académico en las instalaciones del Auditorio Municipal.

SEXTO: DE LAS RESPONSABILIDADES CONJUNTAS

1. Gestión de apoyo permanente, para el cabal desarrollo del evento académico.

Vº

061



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000295

SEPTIMO: DE LA DURACIÓN

El Convenio que antecede, tendrá una duración de UN (01) MES a partir del 30 de abril al 28 de mayo del 2005.

OCTAVO: CLÁUSULA RESOLUTORIA EXPRESA

Puede Resolverse el Convenio por las siguientes causales según el Art. 1430 del Código Civil:

- a) Por incumplimiento de cualquiera de las partes de una o mas de las obligaciones estipuladas en el presente Convenio
- b) Por mutuo acuerdo de las partes.

NOVENO: DISPOSICIONES FINALES

Cualquier duda en la interpretación, modificación y/o aclaración del presente se realizará mediante addendas.

Los aspectos que no se hayan considerado en las cláusulas anteriores y que sean necesarios para una mayor ejecución del convenio, serán adoptados de común acuerdo de las partes y constarán en cláusulas adicionales que suscritas formarán parte del convenio.

Las partes suscriptoras declaran su plena conformidad con las cláusulas y condiciones comprendidas y que en las mismas no ha mediado error, dolo, intimidación que pudiera invalidarlo y en fe de lo cual lo suscriben a los tres (03) días del mes de mayo del año dos mil cinco.


POR LA UNIVERSIDAD


POR LA MUNICIPALIDAD
Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE